



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**



HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación se turnó el comunicado que remite el Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, Licenciado en Derecho, Jesús Bastida Maciel, a través del cual informa a esta Soberanía, la reincorporación del Doctor Salvador Tapia Hernández, Presidente Municipal de Tlalpujahua, Michoacán.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de junio 2021, la Diputada Yarabí Ávila González, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, notifica a la Comisión de Gobernación el oficio número SSP/DGATJ/DAT/184/2021, a través del cual, remite copia del oficio número SP/06/1220/2021, de fecha 15 de junio 2021, suscrito por el Licenciado en Derecho, Jesús Bastida Maciel, Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán mediante el cual hace del conocimiento que a partir del 8 de junio del presente año, el Doctor Salvador Tapia Hernández, presento escrito de reincorporación a las funciones como Presidente Municipal de Tlalpujahua, Michoacán.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar la comunicación mencionada, conforme al artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Del comunicado realizado por el Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, Licenciado en Derecho, Jesús Bastida Maciel, a través del cual informa a esta Soberanía, que, a partir del 8 de junio del presente año, el Doctor Salvador Tapia Hernández, presento escrito de reincorporación a las funciones como Presidente Municipal de Tlalpujahua, Michoacán, y de los archivos que obran en la Comisión que dictamina, no se desprende que este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, haya nombrado Presidente Municipal Provisional en el Ayuntamiento que



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**



nos ocupa, por lo que las y los diputados que dictaminamos nos damos por enterados de las comunicaciones que nos fueron turnadas, considerando innecesario realizar posicionamiento alguno.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción XX, 115, 119 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 17, 20, 65 Y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción I, 65, 66, 79 fracción VII, 236, 242, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Archívese la Comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, Licenciado en Derecho, Jesús Bastida Maciel, a través del cual hace del conocimiento la reincorporación del Doctor Salvador Tapia Hernández, Presidente Municipal de Tlalpujahua, Michoacán.

SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. - Morelia, Michoacán de Ocampo a 22 de junio 2021 dos mil veintiunos.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

DIP. CRISTINA PORTILLO AYALA
PRESIDENTA

DIP. IRMA BERMUDEZ BOCANEGRA
INTEGRANTE

DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**



DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA
INTEGRANTE

DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD
INTEGRANTE